

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 198 /19

Rawson (Chubut), 15 de Octubre de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 36.594, año 2017, caratulado: "INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – S/ Rendición de Cuentas – Ejercicio 2017”;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 173/19 el Relator Fiscal a cargo de Fiscalía N° 06 , da cuenta que el INSTITUTO DE ASITENCIA SOCIAL, no ha presentado el Balance por el ejercicio 2017 finalizado el 31/12/2017, que fuera conminado por Resolución N° 512/18 (fs. 60).

Que por Acuerdo N° 408/00 dictado por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar la aplicación de las multas establecidas por el art. 17º inc. m) y n) y art. 18º inc. c) de la Ley V N° 71, según corresponda.

Que de acuerdo con lo informado por Fiscalía N° 6 resulta el Presidente del Instituto de Asistencia Social: Sr. Luis María AGUIRRE.

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.**

Primero: Conminar al responsable: Sr. Luis María AGUIRRE, Presidente del Instituto de Asistencia Social, a remitir a este Tribunal de Cuentas el Balance Anual correspondiente al Ejercicio 2017, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley V N° 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Fiscalía N° 6 y cúmplase.

Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio presidencia
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma